Ilustre Municipalidad de Litueche
Departamento de Educación

Litueche

DECRETO ALCALDICIO Nº 000180 .-

LITUECHE, 11 FEB 2016 .-

AUTORIZA LLAMADO A LICITACION PARA LA ADQUISICION DE "INSTRUMENTOS MUSICALES, ESCUELA QUELENTARO DE LA COMUNA DE LITUECHE".

DE: 0071.-
11/02/2016

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de la Ley Sep. de la Escuela de Quelentaro de la comuna de Litueche.
- Ord. N° 18 de fecha 08/02/2016 de la Directora (s) del Establecimiento, solicitando la adquisición de instrumentos musicales
- Área: Convivencia Escolar.
- Acción: Talleres Extraescolares para la formación Integral.
- Que la acción antes mencionada está inserta en su PME.
- Que dichos productos es necesario adquirirlos bajo la modalidad de licitación pública, a través del Sistema de Compras y Contratación Pública.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 32.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

DECRETO:

1.- **Llámase a Licitación pública** para la Adquisición de "Instrumentos Musicales, Escuela Quelentaro de la Comuna de Litueche".

2.- **APRUÉBANSE** las bases de licitación y sus anexos, correspondientes a la propuesta pública para la Adquisición de "Instrumentos Musicales, Escuela Quelentaro de la Comuna de Litueche".

3.- **Nómbrase** la Comisión de Apertura y Evaluación de las Ofertas a los Funcionarios que a continuación se detallan:

- Sr. Jefe (s) Departamento de Educación.
- Sr. Coordinador Educación Extraescolar.
- Sr. Administrador Municipal.

4.- **Impútese el gasto al Subtitulo 22 Ítem 04 Asignación 999, cuenta denominada "Otros". Con cargo a los Recursos de Ley Sep.**

5.- Publíquese el llamado de Propuesta Pública en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/LUS/RPV/RDD/yov
Distribución: